



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Esteban ANOARDO - Polonia-Alemania // EX-2024-00396132- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00396264-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Esteban ANOARDO (Legajo 29.514) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód int. 101/03), para trasladarse a la ciudad de Zakopane (Polonia) del 16 al 22 de junio y a la ciudad de Ilmenau (Alemania) del 24 de junio al 6 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. ANOARDO participará orador en la “Ampere NMR School 2024” y realizará una visita al grupo de investigación del Dr. Siegfried STAPF con el cual tiene una colaboración en marcha;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ANOARDO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód int. 101/03), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Esteban ANOARDO (Legajo 29.514) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód int. 101/03) desde el 11 de junio al 10 de julio de 2024, para trasladarse a la ciudad de de Zakopane (Polonia) del 16 al 22 de junio y a la ciudad de Ilmenau (Alemania) del 24 de junio al 7 de julio de 2024, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.